

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO DE FÍSICA, 17/03/2014

(Acta nº 15)

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 9 de octubre de 2014, se reúne la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Física de la Facultad de Ciencias (UGC-F) a la que asisten, Miguel Aguilar Urbano (en calidad de Presidente de la Comisión), Rut Morales Crespo (en calidad de Secretario de la Comisión), Antonio Gamero Rojas, Manuel Castro García y José Antonio Herencia González, para tratar los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión:

El Presidente de la comisión informa que de acuerdo con los criterios fijados por la mayoría de las universidades españolas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, los grados establecen en sus respectivos documentos Verifica, la necesidad de que los alumnos ~~certifiquen~~ acrediten el dominio de una lengua extranjera para obtener el Título, sin especificar concretamente en qué punto de la formación del alumno se realiza dicha certificación. La Universidad de Córdoba estableció que fuera en el proceso de matriculación en la asignatura de TFG donde presentara dicha acreditación (en su modalidad de B1). Posteriormente, y para solventar la problemática que iba surgiendo, en los Grados de la Facultad de Ciencias se pospuso al momento en que el alumno solicita la exposición y defensa de su TFG.

2. Propuesta:

Se propone eliminar la necesidad de certificar la acreditación del nivel B1 en el dominio de una lengua extranjera tanto en el proceso de matriculación como en el de exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas.



Rut Morales Crespo
Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Física
Facultad de Ciencias - Universidad de Córdoba